PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'25
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, sábado, 6 de Mayo de 1882. N.° 257.

LA DISCUSION DEL TRATADO

El discurso del senor vizconde de Campo Grande ha demostrado que no entraba este en el debate sin haber estudiado el tratado, como lo ha hecho, segun su propia confesion, el señor Puig, que es otra de las cosas curiosas que en esta discusion del tratado se han oido. Y desde luego, como generalmente se han atribuido al señor vizconde de Campo Grande los datos empleados en otro largo discurso pronunciado en el Congreso por un diputado conservador, se suponia que habia estudiado el asunto, y que de ello daria muestras en la discusion de el Senado. Y por otra parte, el antiguo director del comercio del ministerio de Estado no podia ser extraño á estas materias.

Dicho sea esto, en honor á la verdad, y porque cuando en estos debates se han oido tales cosas, que solo discutiendo en pura broma se comprende que puedan oirse, bien es consignar que alguno de los impugnadores del tratado ha demostrado que se discutia en serio.

Pero no puede decirse que los proteccionistas de la larga campaña desde los primeros *meetings* libre-cambistas en la antigua Bolsa, no han acumulado datos, cifras y argumentos: ni puede tampoco decirse que cuando los fabricantes catalanes suministraban las cifras y los datos entraban en el debate sin conocer el asunto de que se trataba.

Y sin embargo, los que sostenian la campaña libre-cambista facilmente destruian los argumentos, corregian los datos y rectificaban las cifras, ó las completaban para que diesen su verdadero resultado.

Una cosa idéntica sucede con el discurso del señor vizconde de Campo Grande; ha demostrado que no le son extrañas estas materias, y no ha demostrado nada contra el tratado. Lleva el debate con espíritu de partido, y mira necesariamente las cifras, los datos, como los proteccionistas de buena fe, bajo un punto de vista especial, especialísimo. Los hechos se les presentan, no como son, sino como quisieran que fueran. Y los argumentos se enredan, dejando ancho campo á la rectificacion.

Decia, por ejemplo, el señor vizconde de Campo Grande que el Gobierno conservador negó siempre á Inglaterra el derecho de la nacion más favorecida por el solo hecho de no aceptar la escala alcohólica y que es evidente por lo tanto que no la habria aceptado ahora para Francia, como la ha aceptado el Gobierno actual. Y el senador proteccionista olvidaba al decir esto varias cosas. Primero que el Gobierno conservador no habia pedido la supresion de la escala alcohólica inglesa sino su reforma. Segundo que con la actual escala alcohólica inglesa, los vinos españoles que con el tratado franco-español y su escala alcohólica no pagarán sino de 3 francos á 3'40 por hectólitro, y para esto último necesitan 33° Sykes cubiertos, pagan hoy 55 1[2 francos por hectólitro á su entrada en Inglaterra.

Es más, los vinos españoles con 26° Sykes cubiertos pagan en Inglaterra esos mismos 55 1[2 francos por hectólitro, miéntras que con el tratado franco-español y su escala alcohólica sólo pagan 2 francos y 28 céntimos por hectólitro á su entrada en Francia. De modo que el Gobierno actual que no acepta tampoco la actual escala alcohólica inglesa, ha podido perfectamente aceptar la estipulada en el tratado franco-español.

Es más; si el señor vizconde de Campo-Grande tiene buena memoria, recordará que siendo él aún director de Comercio del ministerio de Estado, y estando ya abiertas las negociaciones con Francia para el convenio de 8 de diciembre de 1877, se comunicó al embajador de España en Lóndres que el Gobierno—el gobierno conservador—aceptaria una reforma de la escala alcohólica que admitiese con el pago de *un chelin* por gallon los vinos españoles hasta 32° Sykes cubiertos. Esto equivalía á 22 francos cifra redonda por hectólitro. Pues estos vinos de *hasta* 32° Sykes cubiertos solo pagan por el tratado franco-español y su escala alcohólica, desde dos hasta tres francos y 12 céntimos por hectólitro.

De modo que aquel Gobierno que aceptaba un derecho de 22 francos por hectólitro, no aceptaria otro de 2 á 3,12 ¿Cómo el señor vizconde de Campo-Grande comparaba esas dos escalas? De la misma manera que los proteccionistas revuelven á su modo datos, cifras y hechos.

Otro de los argumentos del senador proteccionista ha sido que los conservadores no han aceptado nunca la base 5.ª de la ley arancelaria. ¿No? ¿Y aquel acuerdo del Consejo de ministros que consta en el expediente de suspension de la base 5.ª, y que el señor Camacho ha leido no ha muchos dias en el Congreso?

Basta con estos dos ejemplos.

Solo diremos para terminar, que si el señor Jove y Hévia, vizconde de Campo-Grande, no pudo demostrar nada contra el tratado, en cambio el señor Merelo hizo de él una buena defensa y el señor Teruel, que habló para alusiones personales, hizo antipadísimas observaciones respecto á la escala alcohólica.

(El Liberal.)

CRÓNICA GENERAL.

Un argumento contra el tratado de comercio.

Pertenece al Sr. vizconde de Campo-Grande—antes Jove y Hévia—el cual decia en el Senado:

—Tened cuenta que la Iglesia, por medio de uno de sus más dignos representantes, viene á pedir la suspension de ese tratado.

En cuanto los barceloneses se enteren de este poderoso argumento, dejarán en el fondo del baul las barretinas...

Y se echarán á la calle con bonetes.

=

Los sentimientos monárquicos, segun *La Fé*.

El *Daily Telegraph* publica el siguiente despacho:

«Los aldeanos rusos han incendiado y saqueado una aldea del distrito de Elesabehgrad, habitado por alemanes, noticia que ha producido gran impresion en Berlin.»

Y *La Fé* pone este comentario:

«Si Rusia se hiciese católica, decia De Maistre, con los sentimientos monárquicos que hay en ella, marcharía á la cabeza de las naciones.»

De suerte que los sentimientos monárquicos se manifiestan por medio del incendio y del saqueo.

(Los vecinos de Cuenca, Olot y otras poblaciones.

—¡Ay! De eso estabamos nosotros persuadidos. Los amigos de *La Fé* lo han demostrado prácticamente.)

=

De *El Globo:*

«Dice un colega que á la subasta de la cabeza del toro *Capirote* acudirán muchos tontos de *idem.*

Cuidado con los calificativos que son peligrosos, tratándose de admiradores de este célebre toro.

Sobre todo si son personajes de primera fuerza.

Como se dan casos.

=

De un periódico de Málaga.

«Segun carta que hemos tenido ocasion de leer, en un pueblo de esta provincia ha faltado muy poco para que haya una colision sangrienta entre gran número de vecinos, á consecuencia de enojosas cuestiones religiosas.

Existe desde muy remota fecha una cofradía, á cuyo cargo corre la organizacion de procesiones y otras fiestas análogas.

En Marzo de este año se formó otra cofradía por iniciativa de algunos vecinos, y desde entonces existe una lucha tenaz y terrible entre las dos hermandades.

Las cosas han llegado al extremo de que el domingo los cofrades se decidieran á dirimir á tiros las diferencias; y hubieran ocurrido muchas desgracias sin la intervencion amistosa del alcalde y de algunas otras personas tan pacíficas como sensatas.

Mentira parece que los fanatismos causen todavía tantos males.»

=

Próximamente verá la luz una exposicion que á las Córtes dirige la Sociedad Abolicionista pidiendo la libertad de los 70.000 negros que no aparecen inscritos en el censo de esclavos de 1871; la supresion del cepo y del grillete y la emancipacion de todos los negros de procedencia africana, con arreglo á los tratados y leyes de 1817 y 35. Se dice que es documento notable.

=

Leemos:

«Se ha autorizado la publicacion de un nuevo periódico político que se titulará *El Español.*»

¿El español?

Será difícil que le reconozcamos.

En tal estado lo pusieron los fusionistas.

=

Leemos en un periódico de Zaragoza:

«Segun una carta de Aranda que tenemos á la vista, los habitantes de aquel pueblo se hallan *en estado de sitio.* El dia 10 del actual, á las cinco de la tarde, se publicó *Ley marcial* de órden del señor alcalde, que, *en uso de sus facultades*, prohibia terminantemente más de tres personas, dadas las nueve de la noche, bajo las penas señaladas en el Código.»

Señor gobernador civil, ¿no habrá quien se lo aplique á ese famosísimo alcalde?

=

La Academia francesa ha acordado en su última reunion no aceptar un legado de M. Fréderic Thomas, instituyendo premios en favor de las mujeres que tuvieren mayor número de hijos.

La Academia considera que el asunto compete á la beneficencia pública.

=

Leemos:

«No es cierto que en el círculo conservador se haya abierto suscricion alguna para adquirir el cuadro que le fué embargado dias atras al señor Maltrana.»

Claro: dinásticos hasta el bolsillo; pero pasando de ahí ni un átomo más de dinastismo.

=

El vapor *Asia* conducia en su último viaje desde Manila á Valencia un precioso par de caravaos, macho y hembra, de los cuales el primero murió en la travesía, no pudiendo resistir el cambio de temperatura, sobreviviendo su compañera la hembra. Este animal ha llegado á Madrid cuidadosamente á fin de poderlo presentar en la exposicion de animales que ha de verificarse en el actual mes de Mayo.

=

Algunos comerciantes de vinos esperan la total aprobacion del tratado de comercio con Francia, para emprender los operaciones mercantiles en gran escala.

=

En un pueblo de la provincia de Zaragoza ha sido muerta una paloma que llevaba en el ala derecha los números 87 y 88, y en la izquierda la inscripcion de *Ingenieros militares, Guadalajara.*

=

En Torreblanca (Ciudad Real) se ha celebrado el matrimonio de un solteron de 63 años con una señora de 65, viuda de cinco maridos.

=

El condenado á muerte Lamson, que el dia 29 expió en el patíbulo el asesinato de su jóven cuñado, se despidió de su familia el dia 28. Ha recomendado á las autoridades de la cárcel de Lóndres, donde se hallaba preso, que hagan la autopsia de su cadáver y el exámen de su cerebro despues de la ejecucion.

Ha confesado su crímen, pero lo atribuye al desórden cerebral que le ha producido el abuso de los narcóticos.

El dia 29 fué ejecutado en el patio de la cárcel-modelo de Wandsworth. Los periódicos dicen que el desdichado Lamson habia perdido el conocimiento antes de subir al cadalso.

=

El 30 dejó de existir en esta córte el chispeante y castizo escritor D. Ramon de Mesonero Romanos.

El autor de *Escenas matritenses*, cuyo gracejo y fecunda inteligencia eran proverbiales, tenia un mérito más á nuestros ojos.

Nunca fué ministro ni aspiró á serlo.

Sabia, sin duda, que á un literato que lee de corrido, le basta con esto y no debe competir con D. Venancio.

=

Dadas las críticas circunstancias por que atraviesa Andalucía, el ayuntamiento de Sevilla ha acordado solicitar del gobierno se rebajen los derechos del trigo y harina que se im-

porte y renunciar el tanto por ciento que cobra el municipio por derecho de consumos á dichos artículos.

=

En el el Círculo conservador se han recaudado 81.000 reales para la suscricion nacional á favor de la familia de D. José Moreno Nieto.

El Sr. Cánovas tiene ya en su poder un talon por valor de la referida cantidad.

=

Han cesado los desórdenes en Búrgos.

¿A qui le tour?

O cómo dicen en *El Barberillo de Lavapiés*:

-¿En dónde nos prenden hoy?

=

Dentro de pocos dias se va á estrenar en Lara una comedia titulada *Perros y Gatos*.

Los ensayos se verificarán en los centros ministeriales.

=

El *Diario de Portugal* relata un horroroso crímen cometido por un furriel de infantería en el pueblo de Porto da Carne, en estos términos:

El destacamento de infantería número 9, llegó á este pueblo despues de una larga marcha, y como el oficial que mandaba la fuerza sudase mucho, pidió en una taberna un vaso de agua; mas despues de satisfacer su sed rompió el vaso por casualidad, dando motivo á que el mozo, muchacho de pocos años, comenzase á gritar pidiendo el valor del objeto roto que le fué negado.

El furriel del destacamento desenvainó la bayoneta, y estaba amenazando al rapaz para intimidarle, cuando visto esto por un herrero del mismo pueblo, se abalanzó sobre el cabo, descargándole una fuerte pedrada.

Acosado el militar, se abrazó al herrero, y le clavó la bayoneta por las costillas con tal fuerza, que pronto se vió salir por el lado izquierdo del pecho del desgraciado, que momentos despues era cadáver.

Este horrible acontecimiento conmovió al pueblo y levantó los ánimos de tal manera, que el oficial se vió obligado á mandar que armaran bayoneta y que formaran el cuadro para contener el furor de aquella muchedumbre sedienta de venganza.

=

Se tienen detalles acerca del descalabro de la comision topográfica que fué á estudiar la parte Sur de la Argelia.

Dicha comision salió escoltada por dos compañías de la legion extranjera á las órdenes del coronel Castries, llevando un convoy con víveres para dos dias.

En Tigri fueron repentinamente atacados por 6.000 infantes árabes y 1.800 caballos que formaban parte de diversas tribus.

Entre los combatientes habia además muchas mugeres.

Las dos compañías francesas se defendieron heróicamente, dieron muerte á algunos centenares de enemigos, consiguieron mantenerse durante algun tiempo en el campo de batalla; pero abandonadas por los acemileros, viéronse obligadas á abandonar el convoy.

Las pérdidas de los franceses han sido de 37 muertos y 30 heridos.

=

Dice *El Balear*:

«Se han recibido ya en esta sucursal del Banco de España los billetes de 25 pesetas de circulacion general en toda España, quedando mandado que se recojan los de aquella suma domiciliados en diferentes plazas.

Deseamos que este ensayo se extienda en breve á los billetes de más valor.

=

El marqués de Rute, el primer propietario de Escocia, ha celebrado el nacimiento de su hijo obsequiando con un *lunch* á veinte mil niños de Cardiff y pueblos inmediatos.

Las mesas, colocadas al aire libre tenian una longitud de siete kilómetros, y se consumieron diez mil kilógramos de pasteles.

=

La Correspondencia comenta en tono zumbon la andaluzada de *El Siglo Futuro* que al dirigirse al Papa en un mensaje, dice que á estas horas hubieran ido á Roma á saludarle 20 mil ó 30.000 católicos, si la peregrinacion nocedalina se hubiera realizado.

Y el caso se que los señores Nocedal tienen derecho para suponerlo todo, porque en ocho dias movieron más gentes ellos solos, que todo el episcopado español con la Union Católica en tres meses.

=

El ex-padre Jacinto ha cumplido su palabra dando su anunciada conferencia sobre la Inquisicion en el Circo de invierno.

La sala estaba completamente llena. Señoras, pastores ingleses, jóvenes, periodistas, y aún algunos sacerdotes católicos, acudieron á oirle.

El orador se comparó á Abelardo, pero solo bajo el punto de vista de las discusiones que aquel sostuvo con el abad de Clairvaux.

A los que le han difamado, á los que provocan cuestiones como la presente y luego no acuden á defenderlas les calificó de valientes en la sombra, cobardes en la luz; comparándoles con las serpientes que ondulan con hipocresía y silvan con insolencia.

En la sala habia partidarios del Padre Monsabré que recibieron las calificaciones y la comparacion en un resignado silencio del que salieron cuando el orador citó un artículo de John Lemoine en que se hablaba de la tienda de milagros.

—¡La Iglesia no hace pagar cuarenta céntimos por oir un sermon! gritó uno de ellos y poco despues resonaban dos silbidos.

—¡Abajo los jesuitas! ¡Abajo la inquisicion! ¡A la calle!

—¡No! ¡no! ¡todas las opiniones son libres!

—Suplico, exclamaba el ex-padre Jacinto, que se deje en paz á los que silban. Prefiero que me silben á que me aplaudan los partidarios de la Inquisicion!

Este fué el único incidente de la conferencia, cuyo interés habrá disminuido mucho con la ausencia del P. Monsabré.

En cuanto á la Inquisicion objeto de la conferencia, puede calcularse como saldria, tratada por la voz elocuente del ex-padre Jacinto.

MAHON

IMPUESTO equivalente al de la sal

Una de las reformas del Sr. Camacho fué suprimir el impuesto de consumos que ántes pesaba sobre la sal, y crear en su sustitucion otro impuesto que se dice *equivalente* á aquél - por mas que no lo sea ni en nada se le parezca—y que vendrá á pesar sobre la propiedad, sobre la industria y sobre el inquilinato.

Dadas las bases que en la nueva ley y reglamento se dictan para la administracion y cobranza del impuesto, no cabe duda de que si se aplicaran con todo rigor, el Tesoro vendria á percibir, no una cantidad aproximada á la que producia el impuesto suprimido, sino una muy superior, tan superior que en vez de ser *equivalente* como se pretende al derecho de consumo sobre la sal, *equivaldria* con mayor razon al importe de la sal consumida, si tuviéramos que tomar como base del cálculo lo que á este distrito se refiere.

Fíjense nuestros lectores en que los contribuyentes de Mahon deben pagar, á razon de 2'40 por 100 sobre la riqueza territorial imponible los propietarios, á razon de 12 por 100 sobre las cuotas del Tesoro los industriales, y los inquilinos con arreglo á la escala que la ley establece. No tenemos hoy espacio para hacer un cálculo detallado del importe de cada uno de estos tres conceptos, pero, no fuera estraño que exigido el impuesto con todo rigorismo, se aproximase al valor de toda la sal que puede consumirse en el distrito. Otro dia quizá nos detengamos en este trabajo.

Nuestro objeto por hoy se limita á examinar la forma como la administracion ha cumplido los preceptos reglamentarios dictados para llevar á efecto el cobro del nuevo impuesto, y para ello bastará fijarnos en los dos siguientes artículos del Reglamento de 31 de Diciembre último.

«Art.° 14. Evacuada la diligencia prescrita en el artículo anterior (que se refiere á la resolucion de las reclamaciones interpuestas entre los padrones y listas cobratorias), las Administraciones de Propiedades é Impuestos, con presencia de los padrones, procederán á *acumular por conceptos* las cuotas de cada contribuyente. Hecha esta acumulacion, *fijarán el concepto mas elevado*, y este les servirá de base para señalar la cuota del tributo, *asignándola, al punto en que tenga el contribuyente su domicilio*, siempre que sea dentro de la misma provincia.

Art.° 28. Las administraciones del ramo, los administradores de partido y los Ayuntamientos que no cumpliesen estrictamente deberes que este Reglamento les dispone, incurrirán en la multa de 25 á 260 pesetas que, prévia comunicacion, impondrán los Delegados de Hacienda, sin perjuicio de las demas responsabilidades que contraigan.»

Como se vé el deber de la Administracion de Propiedades era proceder á acumular las cuotas de cada contribuyente por cada uno de los conceptos, es decir por territorial, industrial, é inquilinato, y luego fijar el concepto de tributacion mas elevado. Despues de verificado este trabajo prévio, debe la administracion someterlo al público á los efectos de reclamacion en virtud de lo que dispone el artículo 16 que no hemos transcrito por no ser demasiado estensos, y solo despues de oidas y resueltas las reclamaciones presentadas, proceder á la cobranza del impuesto.

En esta provincia parece que la Administracion ha creido mas conveniente, ó mas cómodo, deducir las cuotas de la riqueza imponible de todos los contribuyentes por territorial, hacer un trabajo análogo con los cupos de los industriales, y sin tomarse la molestia de hacer acumulaciones, ni de anunciar su resultado al público, exigir desde luego á todos los individuos sugetos al nuevo tributo el 2'40 por 100 sobre la riqueza territorial imponible y el 12 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por industria. Esto será mas breve, mas espedito sin duda por parte de la administracion, pero es abiertamente ilegal.

De lo dicho resulta que á contribuyentes que están domiciliados en Mahon se les exije hoy las cuotas por las propiedades que poseen en otros distritos municipales, sin que se hayan espuesto al público los resultados de la acumulacion de cuotas, y sin que aquéllos hayan podido hacer uso del derecho que el Reglamento les concede para reclamar de agravio. Así trata la Administracion á los pobres contribuyentes: para ellos no hay contemplacion alguna, y al menor retardo en satisfacer sus cuotas se les aplica el apremio con todo el rigor de la ley: para la Administracion la ley es letra muerta y goza de toda inmunidad.

¡Qué espectáculo!

Los menorquines son puntuales en el pago de los impuestos.

Pues..... duro con ellos.

Mesonero Romanos

El último correo nos ha traido la triste nueva del fallecimiento de uno de los escritores mas ilustres y conocidos de los actuales tiempos, D. Ramon de Mesonero Romanos. Nacido en Madrid en 19 de Julio de 1803, se ocupó en sus primeros años en los negocios de comercio, primeramente al lado de su padre D. Matias, y á la muerte de este, al frente del establecimiento que aquel dirigia y cuidaba. Dedicando á la literatura los ratos que le dejaban libre los negocios, muy jóven aun dió á la imprenta unos ensayos anónimos que fueron muy bien recibidos por el público, escribiendo mas tarde el *Manual de Madrid*, y varios artículos de costumbres firmados por *El Curioso Parlante*, acogidos todos con singular aplauso, por el gracejo inimitable que en ellos dominaba. Aquellos tiempos de transformacion de nuestra sociedad, en que todo se cambiaba vaciándose en moldes nuevos, eran muy propicios para que un genio satírico y una pluma ática, encontraran materia suficiente para desenvolver sus eminentes cualidades de escritor cómico, y motivos bastantes para ridiculizar lo viejo y lo nuevo, que produciendo continuos contrastes, motivaba frecuente materia al observador alegre y burlon.

Sus artículos sueltos, coleccionados posteriormente en un volumen bajo el epígrafe de *Escenas Matritenses*, alcanzaron si cabe mayor popularidad que en los primeros tiempos en que fueron conocidos, alentándole para seguir un género tan del gusto de aquella época, y de aquella sociedad que corregia deleitándola, siendo mas tarde director y propietario del *Semanario Pintoresco Español*, en cuyas columnas alcanzó mayor renombre y fama su castizo y acerado estilo.

Posteriormente publicaba en *La Ilustracion Española y Americaua* unos estudios de los primitivos tiempos de nuestro siglo, bajo el título de *Memorias de un setenton*, y que el propietario de dicha publicacion, tan celoso protector de las letras españo-

las, ha reunido en una lujosa edicion, como un verdadero monumento levantado á la memoria de tan notable escritor.

Mesonero Romanos aunque el año 23 fué á Cadiz con las Córtes, el Gobierno y el Rey, formando parte de uno de los batallones de milicia, que escoltaban á la Córte, puédese decir que ha sido uno de los pocos españoles que no han pertenecido á partido político alguno, negándose constantemente á aceptar ningun cargo, de suerte que él mismo decia *jamas he sido nada, absolutamente nada, ni siquiera jefe político*.

Un ilustre crítico, fallecido no hace mucho. decia que Mesonero Romanos era uu *sucesor*, no un *heredero* de Larra, pero á nuestro humilde entender, aunque ambos escritores de costumbres, les separaba una distancia insuperable. El primero producia la risa, el segundo motivaba el dolor; el uno pretendia corregir, el otro castigar; Mesonero Romanos acariciaba á la sociedad con retozona mano, Larra la sacudia con unas disciplinas punzantes.

Mesonero Romanos ha fallecido á los setenta y nueve años de edad, á consecuencia de un ataque cerebral, que le ha arrebatado en pocas horas su preciosa existencia. Su muerte deja un puesto vacante en la Academia Española.

—

La Diputacion provincial de estas islas acordó conceder una subvencion de 500 pesetas para el camino vecinal de Torret al Ollestrá, siempre que el Ayuntamiento de Mahon invierta otra suma igual en las obras del mismo camino. Nos consta que nuestro diputado provincial el señor Blanc ha tomado mucho empeño en obtener la referida subvencion, y nos complacemos en espresarle nuestra gratitud por sus gestiones en este asunto. Ignorábamos por completo que el Sr. Carrió hubiese secundado en este asunto al señor Blanc, como asegura nuestro colega *El Bien Público* en su número de ayer; y en este caso hacemos estensiva nuestra gratitud al representante de la isla en la Comision permanente.

Respecto á la subvencion que el Ayuntamiento de Mahon pidió para el Hospital civil de esta ciudad, la Corporacion provincial ha resuelto que se amplie el espediente formado, ántes de acceder á la solicitud del Ayuntamiento, que fué calurosamente apoyada por nuestro diputado el Sr. Blanc. Por el próximo correo esperamos recibir noticias más detalladas sobre este asunto.

—

En el último párrafo de la primera gacetilla inserta en el número 255 de EL LIBERAL, correspondiente al jueves último 4 del corriente, ocupándonos de la conducta seguida por el Sr. Trémol en la votacion del Tratado de Comercio con Francia, y de la defensa que de dicho señor hacia *El Diario de Ciudadela*, deciamos lo siguiente:

«Probablemente *El Bien Público*, que blasona tanto de imparcialidad y buena fé, y que se apresuró á trasladar á sus columnas el suelto de nuestro apreciable colega, á pesar de constarle lo gratuito de sus suposiciones, no copiará hoy nuestro suelto de ayer, ni mañana lo que decimos en este número.»

Y en efecto, ni anteayer jueves, ni ayer viernes, apareció en *El Bien Público* una sola línea de cuanto sobre el asunto lleva publicado EL LIBERAL.

¿Van convenciéndose nuestros lectores de la *imparcialidad y buena fé* del colega de la calle del Bastion?

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio que publicamos en la seccion correspondiente sobre la llegada á esta de Mr. J. Fouard, recomendando muy particularmente la variada coleccion de cromos y oleografías que dicho señor espende, por su belleza y baratura.

—

Debiendo emprender dentro breves dias, sus acostumbrados viajes á Arjel uno de los vapores de la compañía Mahonesa, y siendo muchas las personas que aprovechando esta ocasion se trasladan á aquella colonia francesa, recomendamos á las mismas la lectura del anuncio del Subgobierno de esta isla, que en otro lugar insertamos.

Nos escriben de Barcelona que el domingo próximo pasado el teatro del *Odeon* concedió entrada gratis á todos los que se presentasen con *barretinas*. Ademas en la Rambla abundan las barretinas, viéndose tambien medallitas de metal blanco con el lema *Viva Cataluña* y el escudo de Barcelona. Se usan asimismo corbatas catalanas, formadas de listas verticales amarillas y encarnadas.

—

En el puerto de Ciudadela se trata de levantar una casa de baños, pero con la condicion especial de que sólo al sexo bello se permita la entrada: el sexo feo será excluido. *Vade retro, Satanás.*

—

Segun «El Diario de Ciudadela» pasan de mil pipas de vino las que debiera consumir anualmente aquella poblacion para alcanzar la cuota de consumos que por dicha especie se exije por la Delegacion de Hacienda.

A Mahon se le reclama por el impuesto sobre el vino, nada ménos que 11.000 duros más de lo que recauda.

Es de creer que el señor Camacho sea muy amigo del dios Baco, cuando le supone tantos adoradores.

—

Esta tarde ha entrado en el puerto una escuadra Norte-Americana compuesta de tres buques.

Apenas fondeada ha saludado á la plaza.

—

BOLSA DE MADRID

Ayer 5 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior	29'20
Id. Exterior	30'75
2 por 100 amortizable	00'00
Subvenciones de ferrocarriles	57'85
Billetes hipotecarios de Cuba	98'95

—

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 5 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior	28'72
Crédito Mercantil	66'00
Banco Hispano Colonial	84'37
Ferrocarril de Francia	119'25
Id. Norte	130'50
Id. Alicante	113'50
Id. Orense	47'25
Obligaciones Orense	00'00

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 6.—De Felanitx laud **San José**, pat. Guillermo Alemany con 6 trip., carbon y efectos.

Buques despachados

Dia 6.—Para Alcudia y Barcelona vapor-correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás, con 24 trip., efectos y la correspondencia.

Para Pollensa laud **Corcel**, pat. Gabriel Cerdá con 4 trip. y sal.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 6.

El Rey preside el Consejo de ministros.

Esta tarde reasumirá el señor Sagasta en el Senado los debates sobre el tratado de comercio siendo seguro que se votará esta noche.

El lunes empezará la discusion del proyecto de conversion de la deuda. En el Congreso tendrá lugar esta tarde la votacion sobre el proyecto de reorganizacion del ejército.

Subgobierno de Menorca.

Secretaría

Debiendo las personas que se trasladen á cualquier punto de Francia, proveerse de un pase expedido por este Subgobierno y visado por el señor Vice-Cónsul de dicha nacion, con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden circular de 15 de Enero de 1881: esta Secretaría lo hace público por medio de este periódico, á fin de que llegue á conocimiento de los que deseen trasladarse á la Argelia, advirtiendo que los mayores de treinta y cinco años deberán presentar su cédula personal y los menores de dicha edad hasta la de catorce ambos inclusive, deberán acreditar por medio de nota del alcalde de su domicilio estampada en la misma cédula ó por certificacion de la espresada autoridad, de que dejan afianzado el resultado de las quintas ó se hallan exentos del servicio militar. Mahon 6 Mayo de 1882.—El Secretario, Bernardino José Ponseti.

---

15 FOLLETIN DE **El Liberal**

Fracmentos de la Historia de Menorca

POR D. PEDRO RIUDAVETS

Continuacion

ó promontorios, como aun lo estamos viendo en muchas localidades, para dedicarse con mas reposo a la vida contemplativa, y nada tiene de vago que en tiempo del Obispo Severo, en que ya habia ermitaños de San Agustin en Menorca, (se habian establecido en Ciudadela á últimos del siglo IV), hubiese alguno, que utilizando la vivienda del anacoreta pagano, la convirtiera en ermita católica dedicada á algun santo de su devocion, que no es fácil precisar.

Se dice como tradicion, y lo leemos igualmente en la historia de los ermitaños del Padre San Agustin de la provincia de Aragon, escrita por el R. P. F. Jaime Jordan é impresa en 1712. que cuando los moros se apoderaron de Menorca, los fieles cristianos de la isla, que tenian en gran veneracion á Nuestra Señora, que llamaban del Toro, la escondieron en unas peñas muy altas é inaccesibles dentro de una pequeña cueva y colocaron delante de ella una lámpara ardiendo; que así se conservó hasta que fué descubierta; que los peñascos se unieron por divina providencia, y quedó encerrada aquella imájen en su cuevecita, libre de toda profanacion. Que pasados muchos centenares de años y recuperada la isla por el Rey D. Pedro de Aragon en 1286, (léase Alfonso III, para subsanar esta equivocacion histórica) quiso el Señor que se obrase el milagro de su invencion del modo siguiente:

Habia en la villa y término de Mercadal un monasterio de religiosos (1) entre los cuales habia uno de ejemplar vida á quien el Señor hizo el especial favor, que todos los sábados viese una hermosísima y resplandeciente luz en la cumbre del elevado monte. Seguro del prodigio que vió repetidas veces, dió cuenta á su prelado el cual quiso experimentar por sí mismo aquella maravilla, y discurriendo que aquella luz era indicio de algun gran portento, y que Dios quería manifestarlo de aquel modo, determinaron subir procesionalmente toda la comunidad acompañada del pueblo, no obstante de saber que el monte estaba guardado por un toro que lo rondaba é impedia á todos la subida, de tal suerte, que nadie se atrevía á acercarse á él.

Añade, que al llegar la comunidad y el pueblo á la falda del mismo, salió el toro, el cual hizo un gran acatamiento á la cruz que iba por delante, con admiracion de todos, como si fuese un manso cordero, y que guiando la procesion y llegados á unas peñas muy altas en la cumbre del monte, el toro se arrodilló, y acercándose á él los religiosos, vieron á la sagrada imágen de la Vírgen en su cuevecita y delante de ella una lámpara que ardia; que llenos de gozo entonaron el *Te-Deum* y al punto desapareció el toro; que en el mismo sitio donde fué hallada la santa imágen, se edificó una pequeña iglesia con la invocacion de Ntra. Sra. del Toro, por el suceso del toro que la descubrió, y junto á la iglesia una casa, etc.

Tal es, en extracto, el milagro del toro que refiere el Padre Jordan, si bien añade «que se hace creible por haber sido los ermitaños que la hallaron, pero que con todo, no lo afirmamos por no tener auténtico que lo diga,» lo que hace presumir que lo sabria por tradicion. Y respetando nosotros la parte milagrosa que pueda haber en el hallazgo, nos permitiremos algunas observaciones.

Desde luego tomamos nota de la afirmacion que antecede, esto es, que antes de la dominacion árabe, ya existia una imágen de la Vírgen que se veneraba en la cumbre del monte, y que sus adoradores, los cristianos menorquines, escondieron para que no fuese profanada, circunstancia que abona lo que digimos antes, de que siempre habria habido en la cumbre de la montaña una ermita habitada por algun anacoreta, fuese gentil, islamita ó cristiano.

Que la imágen fuese descubierta recien conquistada la isla, es mas

(1) «que me persuado, dice, serian ermitaños Agustinos, por la gran antiguedad de nuestra Orden en aquella isla.».... Esta equivocacion la aclararemos luego.

Seccion Oficial

Ayuntamiento de Mahon

Los mozos del actual Reemplazo que se hallan en situacion de reclutas disponibles, se presentarán el lúnes próximo 8 del corriente á las 9 de su mañana en estas Casas Consistoriales, á fin de dirigirse al Cuartel de la Esplanada, acompañados de un Comisionado del Ayuntamiento para jurar las banderas y recibir los pases correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Mahon 5 Mayo de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

*
* *

Alcaldia de Mahon

Tercer remate de los puestos de venta de verduras, pescado y carnes de cerdo

El dia 13 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados el tercer y el último remate de los puestos públicos de venta de verduras, pescado y carnes de cerdo para el año económico de 1882-83, en el cual se admitirán tan solo las proposiciones, que cubran en un diez por ciento por lo menos la cantidad de 3.505 pesetas que se ha ofrecido en la segunda subasta que en concepto de primera se celebró en el dia de ayer, advirtiendo, que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los que gusten enterarse. Mahon 5 de Mayo de 1882.—El Baron de Benimuslem.

*
* *

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que por la Secretaría de la Capitanía General de Marina del Departamento de Cartagena con fecha 29 de Abril último se publica el anuncio siguiente:

«Debiendo tener lugar á las doce y media del dia veinte de Mayo próximo la subasta que estaba anunciada para el quince del mismo mes, con objeto de contratar la egecucion de las reparaciones que necesita la Tapia ó cerca del Arsenal de Mahon, se anuncia á fin de que pueda llegar á conocimiento de los que deseen hacer proposiciones.»

Lo que se inserta para que llegue á noticia de las personas á quien interese. Mahon 5 de Mayo de 1882.—Juan Cardona y Netto.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Estanislao, obispo y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 55 m. de la M.—Pónese á las 6 h. 58 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 10 h. 30 m. de la T.—Pónese á las 7 h. 3 m. de la M.

Anuncios.

BANCO DE MAHON

Habiendo acordado la Junta general de accionistas del ferrocarril de Francia celebrada el 27 de Abril repartir un dividendo de 7 duros por accion por los rendimientos del año 1881, este Banco se encarga de gestionar el cobro del mismo mediante la comision de 5/8 por 100 para los correntistas y de 1 por 100 para los no correntistas, admitiendo desde luego los correspondientes cupones. Tambien compra el referido dividendo al 1 1/2 por 100 descuento. Mahon 3 de Mayo 1882. El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Sociedad Mahonesa de Vapores.

El Vapor *Nuevo Mahonés* emprenderá viaje de esta para Palma y Argel el 17 de este mes y del último punto para Palma y Mahon el 21 del citado mes.

Igual viaje se repetirá cada 15 dias, mientras convenga á dicha Sociedad.

Los precios de pasaje y flete entre esta y Argel serán los mismos que se pagan de Mahon á Barcelona. Mahon 3 Mayo 1882.—El Administrador, Juan Taltavull.

Administracion principal de Loterías
N.º 6.—Mahon

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 13 de Mayo de 1882.

Ha de constar de dos séries, de 30.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 657.000 pesetas en 1.500 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
24	de 2.500	60.000
1.468	de 300	440.400
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor	4.000
2	id. de 1.300 id. para el premio segundo	2.600
1.500		657.000

Mahon 5 Mayo 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez

Casino El Progreso

Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo domingo á las 5 de su tarde, á fin de resolver en el asunto que está de manifiesto en el local que ocupa la Sociedad.—San Luis 4 Mayo 1882.—El Presidente, Gerónimo Ch. Hargrave.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y debilidad. Su uso está exento de todo peligro.

Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

En Mahon, farmacia de Bofill.

CIRUJANO-MINISTRANTE R. C.

VACUNACION, REVACUNACION

Llegada la época más propicia para la vacuna (empelt), desde hoy se inoculará todos los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, n.º 2, esquina á la de las Moreras. 8

EN LA SOMBRERERÍA DE JOSÉ VIVES

acaba de recibirse un rico y variado surtido de sombreros para niños y niñas desde la edad de un año en adelante, asi como tambien para caballeros y señoras, de cuya

BONDAD ELEGANCIA BARATURA

se convencerán cuantos visiten dicho establecimiento.

18, ARRAVAL, 18

¡Ha llegado de paso á esta!

J. FOUARD, *el conocido comerciante que acostumbra espender sus géneros en la Rambla de Capuchinos, esquina de la calle de Fernando VII, Barcelona, pone en conocimiento de sus favorecedores que el domingo 7 del actual y dias sucesivos dará principio á la venta de los géneros siguientes:*

Timbres con letras movibles para comercios y sociedades, desde 5 reales hasta 100 (letras y aparato.

Letras sueltas, desde 16 hasta 22 reales el ciento.

Adornos y emblemas de todas clases.

En comision

Gran surtido de Cromos y Oleografías (llamadas estampas al óleo) desde 4 hasta 10 reales cada una.

FIJARSE BIEN

SOLO OCHO DIAS DE VENTA

26, CALLE NUEVA, 26

al lado de la Redaccion de EL LIBERAL

APUNTES SOBRE LA ACLIMATACION DEL ATTACUS PERNYI EN MENORCA

POR D. FRANCISCO CARDONA Y ORFILA

Este interesante folleto se halla en venta en esta imprenta y en la Administracion de EL LIBERAL *al ínfimo precio de 4 reales el ejemplar.*

TRATADO COMPLETO DE CONTABILIDAD

Abraza cuantas materias, así elementales como superiores, constituyen el importante estudio de la

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

aplicada á las diferentes empresas industriales y mercantiles

ORDENADA Y EXPUESTA POR

FRANCISCO TEJEDOR Y GONZALEZ

Este importantísimo libro se publica por entregas de ocho páginas, al precio de **un real en toda España**, *repartiéndose por cuadernos de dos ó de cuatro entregas semanales, constando dicha obra de 39 cuadernos.*

Admítense suscriciones en la **librería de Antonio Sintes**, *Nueva*, 23.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social: 5.000.000 de pesetas

SEGURO POPULAR

Títulos de 500 pesetas cada uno y primas mensuales de 1 peseta 50 céntimos y de 2 pesetas, con opcion al pago anticipado por sorteo.

OBJETO DEL SEGURO POPULAR

El Seguro popular tiene por objeto favorecer el ahorro entre los empleados, obreros, artistas, comerciantes, agricultores y demas que se dedican á otras profesiones.

Estos seguros se hacen por títulos de 500 ptas. **con opcion á pago anticipado por sorteos,** y por medio del pago de primas mensuales.

Este seguro comprende dos distintas combinaciones. La primera **série A** tiene por principal objeto la constitucion de un capital en provecho del suscritor, si vive al vencimiento del contrato.

La segunda **série B** (mixta) tiene por fin no solo la constitucion de un capital para una época determinada, sino ademas el pago de este mismo capital en el caso de fallecer el asegurado, si el fallecimiento tuviese lugar antes de vencer el plazo convenido en el contrato.

Para mas esplicaciones dirigirse al representante en Menorca D. Pascual J. Hernandez.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.